FIX (afiliada de Fitch Ratings) confirma las Calificaciones de los bancos del Grupo San Juan

19 de diciembre de 2023

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”-, decidió confirmar las calificaciones de largo y corto plazo de las entidades: Banco de San Juan S.A., Banco de Santa Cruz S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Un detalle de las calificaciones se encuentra al final de este comunicado.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

La confirmación de las calificaciones de Banco San Juan S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. se sustentan fundamentalmente en su buena generación de resultados, su robusta y estable estructura de fondeo que se refleja en su holgada liquidez y el rol de agente financiero de los respectivos gobiernos provinciales que los posiciona muy favorablemente en las zonas donde operan. Además, se consideraron los cambios organizativos que están realizando soportados por la sinergia de los cuatro bancos.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Una reducción sostenida de los niveles de capitalización (Capital Tangible/Activos Tangibles inferior al 9,0%) y/o un deterioro severo en el desempeño de las entidades, que reduzca sustancialmente sus niveles de liquidez, podrían generar presiones sobre las calificaciones.

Por otra parte, la diversificación de productos ofrecidos por los bancos, una estrategia de mayor regionalización y la finalización de sus procesos de digitalización, junto con niveles de capitalización confortables y sostenidos, podría generar la suba de las calificaciones de los bancos.

PERFIL

En jul'23 se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Juan, con vigencia a partir del 01.08.2023, la escisión parcial sin modificación de Estatuto de Banco de San Juan S.A. y la creación de dos sociedades: Holding Santa Cruz S.A. y Holding del Litoral S.A. Desde esa fecha la participación accionaria del Banco de San Juan S.A. en el Banco de Santa Cruz S.A. es transferida a Holding Santa Cruz S.A., en tanto que su participación accionaria en el Nuevo Banco de Santa Fe se transfiere a Holding del Litoral S.A.-en ambos casos sin variación en la composición accionaria de dicha participación- escindiendo así sus participaciones accionarias en BSC y en NBSF y dejando de consolidar sus estados financieros con los de dichas entidades.

Los cuatro bancos gozan de la condición de agente financiero de las provincias en las que operan, lo cual les otorga un fondeo estable y un mercado de clientes con gran potencial

de negocios. La estabilidad de los contratos de agentes financieros juega un rol importante en el negocio de las entidades, por lo que la cancelación o no renovación de un contrato podría impactar en la viabilidad del negocio a futuro y ello será considerado como un riesgo de evento.

La escisión no evitó que durante el 2023 los bancos del Grupo hayan continuado trabajando en conjunto, creando una mayor cantidad de Gerencias Corporativas (proceso que comenzó en 2022 con la creación de la Gerencia Corporativa de Riesgos). Esto permite mejorar la eficiencia en la toma de decisiones y otorga una importante sinergia entre ellos.

Las cuatro entidades registran un adecuado desempeño, sustentando principalmente por el resultado de su posición de títulos - mayormente Leliqs y Notaliqs, las cuales representan un elevado porcentaje dentro de los activos del Grupo – seguido por los ingresos resultantes de comisiones.

En tanto, se destacan las fuertes inversiones en sistemas, digitalización y automatización de procesos que realiza constantemente el Grupo, por lo que FIX estima que su eficiencia continúe mostrando una mejora. Sin embargo, para Banco de Santa Cruz constituye un desafío, producto del elevado costo de estructura que afronta por ser agente financiero en una Provincia de gran extensión y limitada disponibilidad de Recursos Humanos y Operativos.

La calidad de activos de los cuatro bancos ha sido históricamente muy buena, principalmente por el elevado porcentaje de su cartera activa de clientes con descuento de haberes. Además, las cuatro entidades alcanzan buenos niveles de solvencia y su capital tangible era adecuado, incluso luego de haber finalizado la distribución de dividendos de 2022.

Los depósitos son su principal fuente de fondeo, con una elevada proporción de las captaciones del sector público, por su carácter de agente financiero, aunque las mismas se han ido desplazando en el último tiempo desde depósitos a la vista hacia depósitos a plazos, en sintonía con la elevada inflación que atraviesa la economía. En tanto, la posición de liquidez de los bancos es holgada principalmente por el mayor posicionamiento en instrumentos de liquidez y operaciones con el BCRA.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

Banco de San Juan S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo se confirma en AA(arg), con Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo se confirma en A1+(arg).

Banco de Santa Cruz S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo se confirma AA(arg), con Perspectiva Estable.

- Endeudamiento de Corto Plazo se confirma en A1+(arg).

Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo se confirma AA(arg), con Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo se confirma en A1+(arg).

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo se confirma AA(arg), con Perspectiva Estable.
- Endeudamiento de Corto Plazo se confirma en A1+(arg).

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

Contactos

Analista Principal
Facundo Pastor
Analista
(+5411) 5235 – 8170
Facundo.pastor@fixscr.com

Analista Secundario
María Luisa Duarte
Director
(+5411) 5235 – 8100
maria.duarte@fixscr.com

Responsable del Sector
María Fernanda López
Senior Director
(+5411) 5235 - 8100
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A.

calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.